



RIO GALLEGOS, 28 DE JULIO 2009

VISTO:

El Expediente N° 17.416/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita autorización para la realización del Curso de Posgrado denominado: "Predicciones en Procesos Espaciales" a cargo de la Dra. Angela Diblasi y la MSc. Dora Maglione, que se desarrollará desde el 24 hasta el 27 de noviembre del corriente año;

Que la mencionada actividad se enmarca dentro del Proyecto de investigación titulado: "Estadística Espacial y sus posibles aplicaciones a distintos fenómenos naturales de la Provincia de Santa Cruz";

Que el presente Curso se dictará en dos módulos de dieciocho horas cada uno;

Que el Primer Módulo se dictará en las fechas señaladas anteriormente;

Que el mismo está destinado a Profesionales relacionados con el área: Matemáticas y Estadística, y a Investigadores en temáticas ambientales y/o de recursos naturales que utilicen variables distribuidas en el tiempo;

Que los gastos de pasajes y alojamiento se financian con la partida asignada al Proyecto de Investigación sin requerir erogación adicional alguna por parte de nuestra Unidad Académica;

Que la Secretaría de Investigación propone que el curso sea gratuito tanto para asistentes externos como para alumnos y docentes de la UNPA;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE LA UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Curso de Posgrado "Predicciones en Procesos Espaciales", que se desarrollará entre el 24 y el 27 de noviembre del corriente año, a cargo de la Dra. Angela Diblasi y la MSc. Dora Maglione.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que dicho Curso será gratuito tanto para asistentes externos como para alumnos y docentes de la UNPA, en virtud de que el mismo no ocasionará gastos a la UNPA-UARG.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la UNPA que el Curso citado precedentemente sea declarado de Post-Grado.-

ARTICULO 4º .- TOME RAZON Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión, Dirección de Postgrado, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación en el Seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

628

Prof. DORA L. LOPEZ
Decana
UNPA - Rio Gallegos